la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de noviembre de 1975.—El Delegado pròvincial, Francisco Brosa Paláu.—1.507-C.

3966

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.781/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en lata ten-

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en lata ten-sión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: C. S. de E. T. 1.652 y de C. S. de E. T. 655. Final de la misma: C. S. de E. T. 2.909 y C. S. de E. T. 2.685. Término municipal a que afecta: Badalona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 340 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 3 (3 por 160) milímetros cuadrados

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuestso en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de noviembre de 1975—El Delegado provincial

Barcelona, 13 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.489-C.

3967

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-19.759/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión. Con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 41 bis de la línea a E. T.

«Čata».

Final de la misma: P. T. «Juan XXIII». Término municipal a que afecta: Sardanyola. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,000, aérea Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública y d lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.508-C.

3968

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en soslicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectoss de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-20.377/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la linea: Apoyo número 39 bis de la línea Mataró a E. T. 62, «Cabrera».
Final de la misma: E. T. «Agell II».
Término municipal a que afecta: Cabrera de Mataró.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,266, aérea.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de nociembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la uticidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.510-C.

3969

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas constructions de fonismo principales con las circulentes. características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-19.757/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S. de E. T. 536 a. E. T. 527. Final de la misma: Nueva E. T. «Orquidea». Término municipal a que afecta: Santa María de Barbará. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 70. Conductor: Aluminio de 2 (3 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966. de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la Intilidad pública de la misma e les efectos de la imposición la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limi-taciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.583-C.

3970

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-14.783/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea a estación transformadora 791.

Final de la misma: E. T. «La Caseta». Término municipal a que afecta: Cabrils: Tensión de servicio: 11 KV.